

Registrado en ficha



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 15 de diciembre de 2000

Expediente N° 8.015/98

RES. C.D. Cs. Ex. N° 354/00

VISTO:

La nota corriente a fs. 32 de las presentes actuaciones, mediante la cual la Lic. María Fabiana Laguna eleva informe de las actividades que desarrolla en el Instituto Balseiro y solicita una nueva prórroga de la licencia otorgada oportunamente para cursar el doctorado en el mencionado Instituto;

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido cuenta con el aval de Departamento de Física y visto bueno de la Comisión de Docencia e Investigación;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(en su sesión ordinaria del día 13 de diciembre de 2000)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Prorrogar, a partir del 12 de febrero del 2.001 y por el termino de un año, la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Lic. MARIA FABIANA LAGUNA en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS – DEDICACION EXCLUSIVA que ocupa en esta Facultad, en un todo de acuerdo a lo reglamentado por el Art. 15° Inc. a) Cap. V de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 2°: Recordar a la Lic. Laguna que, conforme lo establece el punto 1) del Art. 15° de la Res. N° 343/83, deberá continuar enviando los informes de los trabajos y/o estudios realizados.

ARTICULO 3°: Hágase saber a la Lic. Laguna, al Departamento de Física y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos.  
Cumplido, RESÉRVESE.



*[Signature]*  
Lic. NICOLÁS VISTAS  
DIRECTOR ADM. ACADEMICO  
Facultad de Ciencias Exactas



*[Signature]*  
Msc. LIDIA ESTER IBARRA  
DECANO  
Facultad de Ciencias Exactas